



ACUERDO #

00001885

## LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, No. 7319, publicada en La Gaceta No. 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), 1) 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

### Considerando

1. Que la Defensoría del Pueblo de España extendió cordial invitación al señor Ahmed Tabash Blanco, Jefe del Departamento de Prensa, para participar en una reunión cuyo propósito es establecer las directrices y aspectos técnicos de la web de la FIO, a realizarse los días 27 y 28 de enero del 2015 en Madrid-España.
2. Que aprovechando la estadía del señor Tabash, la Universidad de Alcalá organizó una sesión formativa los días 29 y 30 relativa a los derechos humanos y libertad de expresión.
3. Que la Defensora de los Habitantes considera de interés institucional el fortalecimiento de la web de la FIO así como mantener las relaciones de cooperación con la Defensoría del Pueblo de España y la Universidad de Alcalá.
4. Que la Agencia de Cooperación alemana GIZ cubrirá los gastos del tiquete aéreo y del hospedaje entre el 26 y 31 de enero.
5. Que la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica cubrirá los gastos de alimentación del 26 al 31 de enero, los impuestos de salida y el seguro de viaje.
6. Que el señor Tabash Blanco saldrá del país el día lunes 26 de enero y regresará el 31 de enero del presente año.

### Por lo tanto, Acuerda;

**Primero.** Se autoriza al señor Ahmed Tabash Blanco, Jefe del Departamento de Prensa, para participar en una reunión para establecer las directrices y aspectos técnicos de la web de la FIO, y participar en una sesión formativa sobre libertad de expresión a realizarse el 27 al 30 de enero del 2015 en Madrid-España.

Segundo: Que la Agencia de Cooperación alemana GIZ cubrirá los gastos del tiquete aéreo y del hospedaje entre el 26 y 31 de enero. La Defensoría de los Habitantes de Costa Rica cubrirá los gastos de alimentación del 26 al 31 de enero, los impuestos de salida y el seguro de viaje.

Tercero: Que el señor Tabash Blanco saldrá del país el día lunes 26 de enero y regresará el 31 de enero del presente año.

**Comuníquese.**- Dado en San José, a las catorce horas del quince de enero del dos mil quince. -Monserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes de la República.

*Monserrat C.*





Carmen Comas Mata Miró

Secretaría del Gabinete de la  
Defensora del Pueblo

Sr. D. Ahmed Tabash  
Director de Comunicación  
Defensoría de los Habitantes  
Costa Rica

Madrid, 9 de enero de 2015

Querido Ahmed

Como sabes, el Defensor del Pueblo de España es la Institución responsable de la gestión de la página web de la FIO, tal y como fue aprobado en la Asamblea General celebrada en la Ciudad de México el pasado mes de octubre.

Salv 25 llega - 31

Los próximos 27 y 28 de enero tendrá lugar en la sede del Defensor del Pueblo de España un reunión para establecer las directrices y aspectos técnicos de la web de la FIO, cuyos resultados permitirán ponerla en marcha lo antes posible.

Pagan de 27-28 abm 29-30 Carra / y 31

A la reunión está previsto que acudan tanto el Presidente de la FIO como el Director del PRADPI, Guillermo Escobar, nuestros responsables de informática, la empresa que diseñará la nueva web, representantes de la GIZ, quienes también nos ayudarán con este proyecto, y yo misma.

Imp. Salvo  
30 días GIZ.

Dada tu condición de representante de la Red Com FIO, y las lógicas implicaciones que la web tiene en materia de comunicación, sería esencial tu participación junto con la del coordinador de la Red.

Aprovechando vuestro viaje también habíamos pensado organizar junto con la Universidad de Alcalá una sesión formativa los días 29 y 30 relativa a derechos humanos y libertad de expresión, que sería especialmente interesante en este contexto.

Hemos solicitado a GIZ la financiación de vuestros viajes, alojamiento y manutención, por lo que espero que en breve podamos tener contestación al respecto. De todos modos ya me han adelantado que la manutención no la cubre el programa PROFIO, así que ese sería el único gasto en el que podríais incurrir.

A la espera de tus noticias, recibe un fuerte abrazo

*[Firma]*

Vº Bº  
M.A. M.